AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

COMPROBACION GASTOS

30/09/2026
01:13 PM

No. CHEQUE:		**FECHA CHEQUE:** 11/09/2026	
NOMBRE:	VALERIA CORRAL MERCADO		2026 000348
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
PERÍODO:	21 de Septiembre de 2026	25 de Septiembre de 2026	

JUSTIFICACIÓN:

Viáticos al municipio de Mazamitla para llevar a cabo visita de auditoría a fraccionamientos y/o acciones urbanisticas.

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	Alimentos	325-42-09a	D	$3,636.61	0.00	$0.00	$3,636.61
3751	Hospedaje	325-42-09b	D	$4,798.28	0.00	$0.00	$4,798.28
3751	Gasolina	325-42-09c	D	$982.69	0.00	$0.00	$982.69
		TOTALES		**$9,417.58**	0.00	**$0.00**	**$9,417.58**

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

COMISIONADO	VoBo	ORIZÓ
1 ZHH / MGS	JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION	1 HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

KORIMA

ASEJ
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

RECIBO DE VIÁTICOS
Dirección General de Administración

Con fecha 11 de septiembre del 2026, recibí de la Auditoria Superior del Estado de Jalisco la cantidad de $10,137.73
Diez mil ciento treinta y siete pesos 73/100 M.N.
para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Mazamitla
por el periodo comprendido del 21 al 25 de septiembre de septiembre del año en curso, consistente en auditoria a fraccionamientos y/o acciones urbanísticas.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	$0.00	$234.62	$234.62	$234.62	$234.62	$938.48
Comida	$351.93	$351.93	$351.93	$351.93	$351.93	$1,759.65
Cena	$234.62	$234.62	$234.62	$234.62	$0.00	$938.48
			Total alimentos		$3,636.61	

Gastos de hospedaje		
Noches requeridas	Cantidad asignada por noche	Total
4	$1,290.41	$5,161.64

Gastos de peajes		
	Cantidad casetas	Total
		$0.00
	Total casetas	$0.00

Gastos de gasolina					
Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
Mazamitla	282	200	10.00	2.78	$1,339.48
			Total gasolina	$1,339.48	

Precio gasolina 27.78

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.
** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

[redacted]

Valeria Corral Mercado

Calculó [redacted]

Revisó [redacted]

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Autorizó

José Gabriel Martínez Martínez
Director General de Administración

26 996

ASEJ
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplimentar la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales traslado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
MASCOTA	DEL 21 AL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2026	ING. GUILLERMO NICOLAS BARRIOS MERCADO	X			100 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025. **Se solicita vehículo Yaris. El comisionado SI pernoctará en el municipio.**
ATEMAJAC DE BRIZUELA	DEL 17 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026	ING RICARDO MOISÉS DE ALBA RITZ	X			400 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025. **Se solicita vehículo pick-up. El comisionado SI pernoctará en el municipio.**
ATOTONILCO EL ALTO	DEL 17 AL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2026	ARQ. FRANCISCO GILBERTO CASTRO LÓPEZ	X			200 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025. **Se solicita vehículo pick-up. El comisionado NO pernoctará en el municipio.**
CHAPALA	DEL 17 AL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2026	ARQ. OSWALDO GARCÍA MARTÍN	X			200 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025. **Se solicita vehículo pick-up. El comisionado NO pernoctara en el municipio.**
SAN IGNACIO CERRO GORDO	DEL 23 AL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2026	ING. RUBÉN PUGA PUGA	X			200 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025. **Se solicita vehículo pick-up. El comisionado NO pernoctará en el municipio.**
MAZAMITLA	DEL 21 AL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2026	ARQ. VALERIA CORRAL MERCADO	X			250 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Accio Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025. **Se solicita vehículo Yaris. El comisionado SI pernoctará en e municipio.**
		ING. SILVIA GORETTI SÁNCHEZ FRANCO					

Guadalajara, Jalisco, a 07 de septiembre de 2026

[redacted]

Mtro. José Antonio Delgadillo Madera

Director de Análisis e Integración

JADM/CM/JGFE*

Rec. Materiales
Rec. Humanos
CM. Presup
09/09/26

[redacted] [redacted] [redacted]

ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINIS
[redacted]
RECIBIDO

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ASEJ
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

INFORME PORMENORIZADO DE COMISIÓN

Dirección General de Administración

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	**Mazamitla, Jalisco**
Fecha de comisión	del 21 al 25 de septiembre de 2026
Objetivo	Visita para inicio de Auditoria a Fraccionamientos y/o Acciones Urbanísticas ejercicio fiscal 2025
Resultados obtenidos	Inicio de Auditoria a Fraccionamientos y/o Acciones Urbanisticas ejercicio fiscal 2025

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación	del 21 al 25 de de septiembre de 2026	$3,636.61
Hospedaje	Factura numero de comprobante F9165	$4,798.28
Peajes		$0.00
Gasolina	Factura numero de Referencia BB1588699	$982.69
Otros		$ -

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 25 de de septiembre de 2026.

[redacted]
1

Arq. Valeria Corral Mercado

GOBIERNO
DE JALISCO

ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

4140/2026

DEPARTAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS
O ACCIONES URBANÍSTICAS

C. AMANDA ALBARRÁN RAMOS
PRESIDENTA MUNICIPAL DE
MAZAMITLA, JALISCO
PRESENTE

[redacted] 1

Recibí 21 de Sep

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorias 2026 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 30 de enero de 2026, con fundamento en los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracción II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIV, XXV, XXVI y XLII, 15 numeral 1; 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI; 21 fracciones I y III; 23 numeral 1, fracciones IV, V y XII; 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46, 47, 48, y 49 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los artículos 222, 223, 224, 225 y 233 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en relación con lo preceptuado en los artículos 116, 117 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 7 fracciones II, V, VI y VII del Código Urbano para el Estado de Jalisco; articulos 1, 7, 13 fracciones II, III y VI; 14 fracciones II, IV y V, 15 y 17 fracciones II, III, IV, V inciso c) y VII, 28 fracciones V, VI, IX, 30 fracciones I, II, III, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI y XII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se ordena la presente visita de auditoría a la obra pública en el ramo de fraccionamientos o acciones urbanísticas, autorizándose para que se lleve a cabo por los **C.C. C.P.A. José Gerardo Fuentes Esquivel, Arq. Nallely Itzel Luna Caloca, Arq. Valeria Corral Mercado, Ing. Rubén Puga Puga, Ing. Ricardo Moisés de Alba Ritz, Arq. Francisco Gilberto Castro López, Arq. Moisés Pérez Pérez, Arq. Francisco Javier Castro García, Arq. Osvaldo Medina Hernández, Arq. Oswaldo García Martín, Ing. Silvia Goretti Sánchez Franco e Ing. Guillermo Nicolás Barrios Mercado,** todos ellos servidores públicos adscritos a este órgano técnico profesional y especializado, quienes han sido comisionados durante el periodo comprendido del **21** al **25 de septiembre de 2026**, para que en forma conjunta o individual, indistintamente, practiquen al Ayuntamiento, que usted preside, visita de auditoría pública, a los fraccionamientos o acciones urbanísticas, que se encuentren en proceso de tramitación y urbanización correspondientes a ejercicios fiscales anteriores; de igual modo la revisión a los fraccionamientos o acciones urbanísticas autorizados y/o recibidos en el ejercicio fiscal correspondiente del **01 de enero al 31 de diciembre de 2025.**

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los auditores aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

Por lo expuesto, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE
"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"
Guadalajara, Jal., a 07 de septiembre de 2026

ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO
09 SEP. 2026
DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

C.c.p.- Auditoría Especial de Cumplimiento.
C.c.p.- Mtro. José Antonio Delgadillo Madera.- Director de Análisis e Integración.
C.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

JADR/JCFE/VCM*

[redacted] 1

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

AV. NIÑOS HÉROES No. 2409
COL. MODERNA CP. 44190
GUADALAJARA, JALISCO. MÉXICO
TEL. (33) 3679 4500
www.asej.gob.mx

[redacted] 1 [redacted] 1

Mazamitla, Jalisco, a 25 de septiembre de 2026

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Presente.

A solicitud del interesado y para los fines que sean procedentes, manifiesto que la Arq. Valeria Corral Mercado estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 21 al 25 de septiembre de 2026.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

[redacted]
1

DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MAZAMITLA, JAL. 2024-2027

LIC. ROSA MARÍA MARTÍNEZ PONCE

DIRECTORA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DEL MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO

GRUPO BOSQUE
Hotels and Resorts

SERVICIOS DE HOSPITALIDAD BOSQUE
R.F.C. SHB060330AG7
Régimen fiscal: 601 General de Ley Personas Morales
NICOLAS REGULES No. 61 COL. CENTRO
GUADALAJARA, JALISCO. MÉXICO. C.P. 44100

Sucursal
PROLONGACION VICENTE GUERRO No. 100 COL. PUEBLO BONITO
MAZAMITLA, JALISCO. MÉXICO. C.P. 49500

FACTURA
F9165

Nombre o razón social	R.F.C.	Lugar, fecha y hora de emisión / certificación
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO	ASE0901016N4	49500 2026-09-24T09:40:57 / 2026-09-24T09:41:26

Dirección	Otros datos fiscales
AV. NIÑOS HEROES 2409 MODERNA GUADALAJARA, JALISCO. México. C.P. 44190	Folio fiscal: 4E08C67C-B6D1-424F-BA3C-4DAB231A4AF3 Serie del certificado del emisor: 00001000000705362307 Serie del certificado del SAT: 00001000000717964008 Efecto de comprobante: I Ingreso Tipo de moneda: MXN - Peso Mexicano RFC del proveedor de certificación: SIF0403229F9 Régimen fiscal del receptor: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos Versión de CFDI: 4.0

No. Ident.	Cantidad	Unidad	Descripción	Valor unitario	Importe
015	1.00	SERVICIO	HOSPEDAJE	3,965.52	3,965.52

Clave prod/serv	Clave unidad
90111501 - Hoteles	E48 - Unidad de servicio

ISH 5.0%: 198.28, IVA 16.0%: 634.48 (02 - Si objeto de impuesto)

Importe con letra: =CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 28/100 M.N.=

Este documento es una representación impresa de un CFDI
Método de pago: PUE Pago en una sola exhibición
Forma de pago: 04 Tarjeta de crédito
Uso de cfdi: G03 Gastos en general

Subtotal	3,965.52
ISH 5%	198.28
002-IVA 16%	634.48
Total	4,798.28

QR CFDI

Sello digital del emisor:
hmdDluRQ4Y3MLbUMUi4+hBRHQKwM0Z9v2Nvd3ly46sO0L4V6u4oDn8x1NeS6loVVgqm5EWHYw40HAd1VB18pTc7CtGlB6+oVrWDVMz/Vet8g3fZYoP0elnVBEJBiE9
CHr9c5C9bz2UkZRDKW6ZEBleDzM2lNbd6lD3zH09Aqn2N66qV2GGMvFalGPCvfFZ95JgnZjBUixeGfd2DurN3wNRh6x6kqGQBrl18zV0U8Ywox1tecaLk9m6gp4S3mhP2
MqeJC7jDLtSP5wBKfYEjOnbm2enpgbDDzpfYdeh3l0pltSRRwS4NxJq5mW/2bfIls55El44EsCqaGLJ7f3tm2PA==

Sello digital del SAT:
gmDymTFleqfP1hu8+GRhRyVv81Fu+li/SHz/H6xgh0ojkW9uBZIOMpHGm4STCMkL2222PX8sVQ39lm4mxSa/OcM/t6mTHI8tfp2PrhuNi4o3kLE9JCPqBHgsE/1nXZ69qp5
1/1TxfIMpQXFKDTCLy6rgXcAiNqTvyaNaMIHHAWo2hPikXAIMTUPSFUnR5fFk97WXefvCIKoezIZ45Wz6D1QIz7QmFtDleRxUNOcN367dc3+VOSFsm7pL1ISltgprWmCA
twnL+qOUY3S3UCQ/cNinhZCGCgIx8i98gyOldNGf6hSfZFttccKg/AgKqPqxIQDrrDBkaErjOhXHJx4svQ==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:
||1.1|4E08C67C-B6D1-424F-BA3C-4DAB231A4AF3|2026-09-
24T09:41:26|SIF0403229F9|hmdDluRQ4Y3MLbUMUi4+hBRHQKwM0Z9v2Nvd3ly46sO0L4V6u4oDn8x1NeS6loVVgqm5EWHYw40HAd1VB18pTc7CtGlB6+oVrWDVMz/
Vet8g3fZYoP0elnVBEJBiE9CHr9c5C9bz2UkZRDKW6ZEBleDzM2lNbd6lD3zH09Aqn2N66qV2GGMvFalGPCvfFZ95JgnZjBUixeGfd2DurN3wNRh6x6kqGQBrl18zV0U8Y
wox1tecaLk9m6gp4S3mhP2MqeJC7jDLtSP5wBKfYEjOnbm2enpgbDDzpfYdeh3l0pltSRRwS4NxJq5mW/2bfIls55El44EsCqaGLJ7f3tm2PA==|00001000000717964008||

Validado ante el SAT
06 OCT. 2026

Nombre: [redacted]

OPERADO
Transferencias y Asignaciones Estatales
2026

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ASEJ
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

24 SEP. 2026

RECIBÍ ENTERA CONFORMIDAD
NOMBRE Valeria Coral Mercado
FIRMA [redacted]

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
CGU660423AS6
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P 44150
PL/1177/EXP/ES/2015
601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
FACTURA EMITIDA EN:
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
CP 44150

LUGAR DE EXPEDICION:
44150, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4
AVENIDA NIÑOS HEROES 2409
COL MODERNA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P 44190
G03 GASTOS EN GENERAL
603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

OPERADO
Transferencias y Asignaciones Estatales 2026

OPERADO
Fondo Revolvente

REFERENCIA: BB1588699
FOLIO FISCAL:
511b27e6-118b-4342-b662-9dee8bcaaf97
CERTIFICADO SAT: 00001000000719545303
FECHA EMISION:
29 SEP DEL 2026 08:18:20
FECHA CERTIFICACION:
29 SEP DEL 2026 08:18:56

CANT	UNI	DESC	P UNI	IMPORTE
41.031	LITR	MAGNA	20.73	850.49

SUBTOTAL:	850.49
002 IVA (15%):	132.20
TOTAL:	982.69

NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 69/100 M.N.

ASEJ
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

2 5 SEP 2026

Valeria Corral Mercado
FIRMA

1

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:
||1.1|511b27e6-118b-4342-b662-9dee8bcaaf97|2026-09-29T08:18:56|LSO1306189R5|n5zKrAOy23gR5+A7aDjTTuiDMzyApceiYleSeyXr3H14PdWxTt62E2K5SV9DHD/4gGzsPXq6ty46fqrpNFT856GfH4I8Ct2uqN2I+y2IVBQoHYkDdd6gbM2fG9jermWAj3bHbUEUjHHHH1Ov+/90s3D6+7LBOGhGNvB3HjFvNao+1jom9eLtysw5sEzYOMijRcXZtU8fZw+8V+CGoOpGsNNGn90+d/FCOrojTQqE8j8bbUNjFO9aUNtwUDQdpRy7OkayU5Tkmm9LgjJzKMyUbK6PCgWT3XfhnQh/0pOB3wCHNwA4+5C4J4R6wZuX54/8OxhG31HR/TNzQnL3mdbQFQ==|00001000000719545303||

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:
n5zKrAOy23gR5+A7aDjTTuiDMzyApceiYleSeyXr3H14PdWxTt62E2K5SV9DHD/4gGzsPXq6ty46fqrpNFT856GfH4I8Ct2uqN2I+y2IVBQoHYkDdd6gbM2fG9jermWAj3bHbUEUjHHHH1Ov+/90s3D6+7LBOGhGNvB3HjFvNao+1jom9eLtysw5sEzYOMijRcXZtU8fZw+8V+CGoOpGsNNGn90+d/FCOrojTQqE8j8bbUNjFO9aUNtwUDQdpRy7OkayU5Tkmm9LgjJzKMyUbK6PCgWT3XfhnQh/0pOB3wCHNwA4+5C4J4R6wZuX54/8OxhG31HR/TNzQnL3mdbQFQ==

SELLO SAT:
GkT2+m+mus1LLSevaUkOOPuF3UfERZq21eRTiPeMvp2BDJE2rTGaqB41k7+0JF6paVCD8yn4p39eiCeaeP6GjeSnG2rZTgRPPhm2IrPvKmpQse1ji6cSDE1JObr7mitXWvXG54aHdgqI+9pPR1mMi1LQy4ZD31396svJiYOfTC34trcQtoztB2DiOFEDx2r7NyKVizBGhrgONx6xs1Yu5tMZE9n3wyE/Q9wY/DomV6pZfIp98JBh6wKapDtDJnCnb+RgOORLmIu6DQymGEpM/H+BUeGOPquKL4Q/DD4/T/fIBqNQhFgbCEp8OoWpfDU/rJ32Xau8mq/KTSX1iLO7g==

PUE PAGO EN UNA SOLA EXIBICION
M DE PAGO: 04 TARJETA DE CREDITO

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI v4.0
CERTIFICADO: 00001000000720434917

SU COMPROBANTE HA SIDO ENVIADO A:
rmartinezm13@hotmail.com
es2529.no-ip.net/bajatufactura/

Getnet

VENTA
GASOL COMBUSTIBLES GDL
NINOS HEROES NO 2386
GUADALAJARA JAL
8674402
002

<< COPIA DEL CLIENTE >>
N° DE TARJETA:
**********4236
CREDITO/VISA-----/BANCOMER
APROBADA
AUT:687394 OPER:016080
LOTE:000427 REF:000000017280
AID A0000000031010
ARQC **********CDB1
TC **********DBA4
IMPORTE: $ 982.69
Fecha: 29SEP26 Hora: 08:18:38
ME OBLIGO EN LOS TERMINOS DADOS
AL REVERSO DE ESTE PAGARE
APEX 1.1.4
DX8000

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.